

Que se le otorga un voto de total  
respaldo y de absoluta confianza, para  
que continúe en grandiosa obra del  
Gobierno. —

CO. ) DOMINICANO

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
6 de abril de 1978.

00089

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Su Excelencia la Resolución por medio de la cual se le otorga un voto de total respaldo y de absoluta confianza, para que continúe su grandiosa obra de gobierno.

Esta Resolución se originó mediante moción - presentada por el suscrito.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.



Los legisladores que suscriben, animados del propósito de contribuir a un mayor afianzamiento de la democracia representativa en el país, y conscientes de la tarea histórica que les corresponde en su condición de representantes de los organismos legislativos donde reside la genuina representación de la voluntad popular, convencidos de la labor patriótica que anima las ejecutorias del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, formulan por este medio la presente resolución que reafirma en todo su contenido esa grandiosa obra de Gobierno que ha sentado la simiente para hacer de la República Dominicana, una nación, pequeña en territorio, pero grande en su estructura política, social y económica, que le ha colocado en el concepto de los pueblos libres en el pedestal que habían soñado sus fundadores.

En ese sentido, someten a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente Resolución:

1ro.) - Dar un voto de total respaldo y de absoluta confianza, que a la vez lo es de estímulo, al Dr. Joaquín Balaguer, para que continúe su grandiosa obra de gobierno, al tiempo que reiteran el deseo de que el pueblo dominicano, en el libérrimo certamen electoral que se celebrará el 16 de mayo del presente año, dé un respaldo multitudinario a su candidatura como Presidente Constitucional de la República, para que de ese modo se reafirmen las grandes construcciones realizadas en todo el país por tan insigne gobernante y se garantice la seguridad de los planes de gobierno que tiene por objeto consolidar y ampliar las grandes conquistas obtenidas en tan brillante gesta gubernamental. Para seguir disfrutando de los beneficios de la democracia que impera en el país

2do. Hacer entrega al Primer Mandatario de la Nación por una comisión del seno de nuestras Cámaras, la presente resolución.

Los legisladores que suscriben, animados del propósito de contribuir a un mayor afianzamiento de la democracia representativa en el país, y conscientes de la tarea histórica que les corresponde en su condición de representantes de los organismos legislativos donde reside <sup>la genuina repre</sup> efectiva-  
*sentación* mente la voluntad popular, convencidos de la labor patriótica que anima las ejecutorias del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, formulan por este medio la presente resolución que reafirma en todo su contenido esa grandiosa obra de Gobierno que ha sentado la simiente para hacer de la República Dominicana, una nación, pequeña en territorio, pero grande en su estructura política, social y económica, que le ha colocado en el concepto de los pueblos libres en el pedestal que habían soñado sus fundadores.

En ese sentido, someten a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente Resolución:

1ro)- Dar un voto de <sup>total</sup> respaldo y de <sup>absoluta</sup> confianza, que a la vez lo es de estímulo, al Dr. Joaquín Balaguer, para que continúe su grandiosa obra de gobierno, al tiempo que <sup>le</sup> reiteran el deseo de que el pueblo dominicano, en el libérrimo certamen electoral que se celebrará el 16 de mayo del presente año, dé un respaldo multitudinario a su candidatura como Presidente Constitucional de la República, para que de ese modo se reafirmen las grandes construcciones realizadas <sup>en todo el</sup>  
*país* por tan insigne gobernante y se garantice la seguridad de los planes de gobierno que tiene por objeto consolidar y ampliar las grandes conquistas obtenidas en tan brillante gesta gubernamental. *para seguir disfrutando de los beneficios del auge de la democracia que impera en el país*

2do. Hacer entrega al Primer Mandatario de la Nación por una comisión del ~~Senado~~ seno de nuestras Cámaras, la presente resolución.

Los legisladores que suscriben, animados del propósito de contribuir a un mayor afianzamiento de la democracia representativa en el país, y conscientes de la tarea histórica que les corresponde en su condición de representantes de los organismos legislativos donde reside la genuina representación de la voluntad popular, convencidos de la labor patriótica que anima las ejecutorias del Dr. Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, formulan por este medio la presente resolución que reafirma en todo su contenido esa grandiosa obra de Gobierno que ha sentado la simiente para hacer de la República Dominicana, una nación, pequeña en territorio, pero grande en su estructura política, social y económica, que le ha colocado en el concepto de los pueblos libres en el pedestal que habían soñado sus fundadores.

En ese sentido, someten a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente Resolución:

1ro.) - Dar un voto de total respaldo y de absoluta confianza, que a la vez lo es de estímulo, al Dr. Joaquín Balaguer, para que continúe su grandiosa obra de gobierno, al tiempo que reiteran el deseo de que el pueblo dominicano, en el libérrimo certamen electoral que se celebrará el 16 de mayo del presente año, dé un respaldo multitudinario a su candidatura como Presidente Constitucional de la República, para que de ese modo se reafirmen las grandes construcciones realizadas en todo el país por tan insigne gobernante y se garantice la seguridad de los planes de gobierno que tiene por objeto consolidar y ampliar las grandes conquistas obtenidas en tan brillante gesta gubernamental. Para seguir disfrutando de los beneficios de la democracia que impera en el país

2do. Hacer entrega al Primer Mandatario de la Nación por una comisión del seno de nuestras Cámaras, la presente resolución.

N O M I N A      D E      S E N A D O R E S

- |  |                  |
|--|------------------|
| 1.- Dr. Adriano A. Uribe Silva,          | Presidente.      |
| 2.- César Brache Viñas,                  | Vice-Presidente. |
| 3.- Prof. Josefina Portes de Valenzuela, | Secretaria.      |
| 4.- Dulce María González de Pons,        | Secretaria.      |
| 5.- Dr. Marino Ariza Hernández,          |                  |
| 6.- Dr. Leopoldo Nuñez Levi,             |                  |
| 7.- Jesús María Paniagua,                |                  |
| 8.- Elías Sarraff Edder,                 |                  |
| 9.- Dr. Noé Sterling Vásquez,            |                  |
| 10.- Manuel Ramón Grullón Peña,          |                  |
| 11.- Dr. Agisberto Duarte Pérez,         |                  |
| 12.- Lic. Rogerio Espaillat,             |                  |
| 13.- Florentino Carvajal Suero,          |                  |
| 14.- Dr. Angel Salvador Méndez Félix,    |                  |
| 15.- Alejandro José Namis,               |                  |
| 16.- Ing. Helvio Antonio Rodríguez,      |                  |
| 17.- Rafael Algimiro Bello Suriñach,     |                  |
| 18.- Dr. Víctor Emilio Almonte Jiménez,  |                  |
| 19.- Ernesto Arias,                      |                  |
| 20.- Dr. Antonio José Lalane,            |                  |
| 21.- Dr. Miguel Angel Acta Fadul,        |                  |
| 22.- Ramón Emilio Pérez y Pérez,         |                  |
| 23.- Sócrates Pichardo,                  |                  |
| 24.- Juan Rafael Peralta Pérez,          |                  |
| 25.- Manuel A. Goico hijo,               |                  |
| 26.- Josefina Bogaert Román,             |                  |
| 27.- Antonio Bello.                      |                  |

c.p.